



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Trámites que se realizan en la Promotora Turística de Guerrero

La Promotora Turística de Guerrero, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero (PROTUR), con oficinas ubicadas en el Boulevard de las Naciones número 504, Lote 36, Pabellón La Palma Diamante, Fraccionamiento Granjas del Marqués, C.P. 39890, Acapulco, Guerrero., será la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados por los solicitantes, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 2, fracción II, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para que fines?

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Generación de Documentos Oficiales		X

Los datos personales recabados serán utilizados para la generación de la documentación oficial de acuerdo al trámite solicitado, por lo que el titular expresa su consentimiento al momento de ingresar su solicitud por escrito o cualquier otro mecanismo autorizado, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, los tramites prestados por este Organismo son:

1. **Dictamen Técnico y Jurídico de las Constancias de Uso de Suelo y demás Acciones Urbanísticas del Municipio de San Marcos, Guerrero.**, dirigida a los propietarios o poseedores que desean tramitar la constancia de uso de suelo o que requieran cualquiera de las acciones urbanísticas, respecto de los predios ubicados en el municipio de San Marcos, Guerrero.
2. **Oficio de Cancelación en el Registro Público de la Propiedad de limitaciones urbanísticas**, dirigida a los propietarios o poseedores que soliciten la renuncia del derecho del tanto, para enajenar bienes inmuebles ubicados fuera del área con potencial turística y de reserva de crecimiento del centro de población del municipio de San Marcos, Guerrero.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Promotora
Turística de
Guerrero

3. **Convenio u Oficio de Renuncia del Derecho del Tanto**, dirigida a los propietarios o poseedores que soliciten la renuncia del derecho del tanto, para enajenar bienes inmuebles ubicados fuera del área con potencial turística y de reserva de crecimiento del centro de población del municipio de San Marcos, Guerrero.

Para las finalidades señaladas con antelación, se podrán solicitar según corresponda los siguientes datos personales:

- SOLICITUD CON FIRMA AUTÓGRAFA
- NOMBRE COMPLETO
- DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES.
- TELÉFONO PARTIULAR.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR).
- COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD A ENAJENAR
- COPIA DEL PLANO DE UBICACIÓN DE PREDIO A ENAJENAR

Si no desea que sus datos personales se utilicen para la finalidad antes señalada y no ha dado su consentimiento, podrá manifestarlo al encargado de realizar el trámite correspondiente, de la siguiente manera:

“NO CONSIENTO QUE MIS DATOS PERSONALES SE UTILICEN PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES”.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La Promotora Turística de Guerrero, se compromete a velar para que se cumplan todos los principios enmarcados en la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, sobre la protección y en torno a la transmisión de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento el presente Aviso de Privacidad.

Se le informa que **no se realizarán transferencia de datos personales**, salvo las excepciones previstas en lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundado y motivados.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Promotora
Turística de
Guerrero

¿Cuál es el Fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en la siguiente normatividad:

- Ley de Fomento al Turismo.
- Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.
- Ley número 465 de Responsabilidad Administrativa del Estado de Guerrero.
- Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, el titular, por sí o por conducto de representante, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derecho ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Promotora Turística de Guerrero, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicada en el Boulevard de las Naciones número 504, Lote 36, Pabellón La Palma Diamante, Fraccionamiento Granjas del Marqués, C.P. 39890, Acapulco, Guerrero, teléfono: 744 4664013, Correo electrónico transparenciaprotur@gmail.com.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través de los Correos Oficiales de la Institución: userprotur@yahoo.com.

¿Cómo puedo conocer los cambios en este Aviso de Privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones que se podrán consultar a través de la Pagina Web de la Promotora Turística de Guerrero: <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-5/>, en la sección **“AVISOS DE PRIVACIDAD DE LA PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO”**, y en los Estrados de este Organismo.

Última Actualización: 20/02/2023

